

**INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y
FORESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (IRIAF)**

Resolución de 17/03/2026, del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf), por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Conservación y Gestión de Recursos Fitogenéticos Vegetales.

Transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 15/01/2026 del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf), por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Conservación y Gestión de Recursos Fitogenéticos Vegetales (DOCM nº 16, de 26 de enero de 2026), este Organismo Autónomo ha resuelto:

Primero. – Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Conservación y Gestión de Recursos Fitogenéticos Vegetales.

Segundo. – Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Portal del Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), en el apartado de publicaciones del tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios/>), y en el tablón de anuncios del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, Iriaf (<https://iriaf.castillalamancha.es/tablon-de-anuncios>), la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Tercero. – La lista definitiva de personas aspirantes admitidas en este proceso selectivo figura en el Anexo I de la presente Resolución, y la lista definitiva de personas aspirantes excluidas, en el Anexo II.

Cuarto. – Una vez el tribunal se haya reunido para valorar los méritos aportados por los aspirantes admitidos, y tras resolver con acuerdo a lo previsto en la base quinta de la Convocatoria, se publicará en el Portal del Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), en el apartado de publicaciones del tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios/>), y en el tablón de anuncios del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, Iriaf (<https://Iriaf.castillalamancha.es/tablon-de-anuncios>), las notas obtenidas por dichos aspirantes admitidos en aplicación del baremo de méritos previsto en la base sexta de la Convocatoria.

Quinto. – Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección del IRIAF en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Tomelloso (Ciudad Real), a la fecha de la firma electrónica

Firmado digitalmente el 17/03/2026 10:58
JOSE LUIS TENORIO PASAMON
Director IRIAF
Instituto Regional Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF)

El Director del IRIAF

José Luis Tenorio Pasamón



ANEXO I

Relación definitiva de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Conservación y Gestión de Recursos Fitogenéticos Vegetales.

DNIE, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Situación
***9604**	Abel	Barrios	Casado	ADMITIDO
***7735**	Agustín	Coronado	Martínez	ADMITIDO
***7114**	José Luis	González	Jiménez	ADMITIDO
***8258**	Natalia	Moratalla	López	ADMITIDO
***6740**	José Javier	Regalado	González	ADMITIDO



ANEXO II

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Conservación y Gestión de Recursos Fitogenéticos Vegetales.

DNIE, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Situación	Causa de exclusión
***3095**	Francisco Javier	Expósito	Casas	EXCLUIDO	D
***2062**	Estíbaliz	Lacalle	Fernández	EXCLUIDO	D

Causas de exclusión:

Código	Causa de exclusión
D	Incumplimiento del requisito de titulación.

